



REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA R.I.T
FORMATO DE INSCRIPCIÓN O CIERRE DE NEGOCIO
IMPUESTO DE INDUSTRIA, COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS
SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA DE ANDES ANTIOQUIA
 Marque con X los recuadros respectivos y diligencie con letra legible,
 Sin tachones, borrones ni enmendaduras la información requerida en el formato,
 Suministrando correctamente los datos solicitados

A. DATOS CONTRIBUYENTE INSCRIPCIÓN CIERRE ACTUALIZACIÓN

1. TIPO DE DOCUMENTO CC _____ NIT _____ No. _____ DV _____		2. NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRIBUYENTE PERSONA NATURAL _____ PERSONA JURÍDICA _____ SOCIEDAD DE HECHO _____	
3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE			
4. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN		5. TELEFONO	
6. APELLIDOS Y NOMBRES DEL REPRESENTANTE LEGAL (Sólo para personas jurídicas)		7. IDENTIFICACIÓN C.C. _____	
8. NUMERO Y FECHA DE MATRICULA MERCANTIL Persona Natural o Sociedad		REGIMEN O MODALIDAD A LA QUE SE INSCRIBE Simplificado _____ Común _____ Profesional Independiente _____	
B. DATOS ADICIONALES		Profesión Universitaria	
		Tarjeta Profesional No.	
10. CODIGO(S) DE ACTIVIDAD (En el recuadro coloque el número el número que corresponda a su actividad, según códigos) PRINCIPAL _____ SECUNDARIA _____			
11. FECHA DE INICIO O CIERRE DE ACTIVIDADES EN ANDES (ANT) AÑO _____ MES _____ DIA _____			
12. NOMBRE COMERCIAL DEL LUGAR EN DONDE EJERCE LA ACTIVIDAD			
13. DIRECCIÓN DEL LUGAR DONDE EJERCE LA ACTIVIDAD		14. TELEFONO	
15. FIRMA _____ Contribuyente o Representante Legal C.C No. _____		<p align="center"> La Secretaría de Hacienda podrá Verificar la veracidad de los datos Contenidos en el presente formato </p> <p align="center"> Presente este Formato diligenciado en ORIGINAL Y COPIA con cédula o NIT respectivo </p> <p align="center"> LA INSCRIPCIÓN O CIERRE AL RIT ESTÁ ESTABLECIDA EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO ASÍ COMO LAS SANCIONES POR NO REALIZARLO OPORTUNAMENTE CONFORME LAS NORMAS VIGENTES. </p>	
RESPONSABLE DE LA DILIGENCIA NOMBRE _____ No. De identificación C.C _____ Nit. _____			
FIRMA _____			

NOTA: SEÑOR CONTRIBUYENTE RECUERDE QUE ES INDISPENSABLE INFORMAR EL CIERRE DE SU ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, DE LOS CONTRARIO ACARREARÁ SANCIONES E INTERESES DE MORA.